



DECRETO EXENTO N°:621

**REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
 CONCEJAL PAREDES.**

ERCILLA, 07 DE JUNIO DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Comisión de Servicio Autorizada por el Sr. Alcalde de la Comuna (S), a tramites Intendencia, revisión proyecto de Posta de Temucuicui, el día Lunes 07.07.14, en la ciudad de Temuco.
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

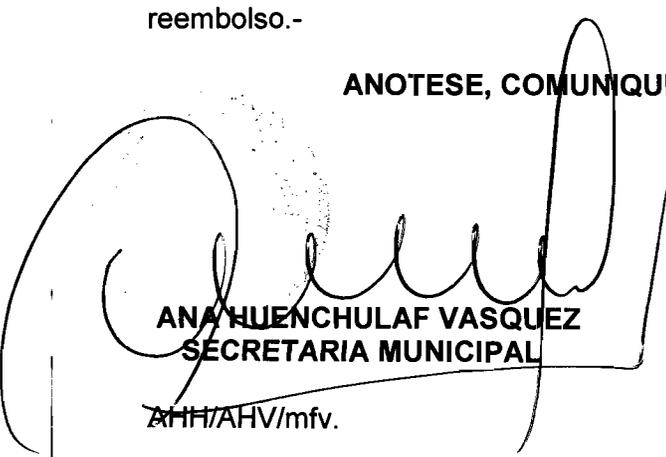
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Herbert Dickson Paredes Toledo, para asistir a la Intendencia a revisión proyecto Posta de Temucuicui, el día Lunes 07 de Julio del 2014, en la Ciudad de Temuco.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

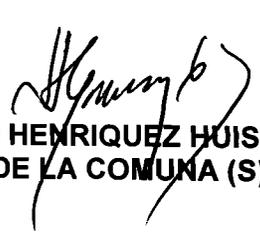
Nombre Concejal	Viático Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Herbert Dickson Paredes Toledo	\$ 19.086	\$19.086

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHH/AHV/mfv.



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes